SELLO TERCERO 34 MARS AÑO 1637

j

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Tercero, xxxiiij. mrs. para el año de M. DC. xxxvij.

Digo Ju.o fran.co depuertas [illegible] v.o de la v.a de
Madrid estante. a Alcala en [illegible] esta de [illegible]
[illegible] contenidas. [illegible] particulares dolla
de acerno [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] e [illegible] de
[illegible] para [illegible] mano. Declararon [illegible]
de [illegible] Ducientos. y cinquenta y tres de
[illegible] tamanca de [illegible] consida estada y buelta
a la v.a de Madrid. Veinte y dos dias
[illegible] se comprehenden [illegible] de la estada en [illegible]
[illegible] [illegible] son dos [illegible] [illegible] por dia
[illegible] Veinte y tres [illegible] [illegible] dias mas de los de
de la comision [illegible] en la [illegible] de
Madrid. [illegible] todos ellos [illegible] los [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] de los [illegible]
[illegible] carta de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] nada. de noviembre [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pedro de
Otubre de mill y seis.o 2 [illegible] [illegible]

Juan fran.co [illegible]

= 1 M 353 082

[illegible]

[illegible]